

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL DISEÑO, LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE AVISOS Y SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL DE DIRECTORIO, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. GENERALIDADES.

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9–85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. La señalización del INC debe realizarse teniendo en cuenta el siguiente marco normativo:

En Colombia existe un marco normativo general referente a la señalización industrial, los parámetros fundamentales están contenidos en las siguientes referencias legales:

- Código sustantivo del trabajo Art 108 Lit 11. Indicaciones para prevenir accidentes
- Ley 9 de 1979, código sanitario nacional, art 90 – 97, de las edificaciones destinadas a lugares de trabajo.
- Resolución 2400 de 1979, disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo, Título V, de los colores de seguridad.
- Decreto 1295 de 1994, Sistema general de riesgos profesionales.
- Resolución 4445 de 1996. En lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.
- Resolución 180196 de 2006. Reglamento Técnico para Cilindros y Tanques Estacionarios.
- Resolución 90404. Ministerio de Minas y Energía. RETIE 2013. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas

Igualmente Colombia cuenta con un desarrollo de normas técnicas que sirven como marco de referencia para el estudio entre las que se encuentran:

- ICONTEC, NTC 1461. Higiene y Seguridad. Colores y Señales de Seguridad.
- ICONTEC, NTC 3458, Higiene y Seguridad. Identificación de Tuberías.
- ICONTEC, NTC 1910, Señalización y ubicación de extintores.
- ICONTEC, NTC 1931, Protección contra incendios, señales de seguridad.
- ICONTEC, NTC 1867, Sistema de señales contra incendio.
- ICONTEC, NTC 1700, Señalización vías de evacuación.
- ICONTEC, NTC 1692. Identificación y clasificación de Mercancías Peligrosas
- ICONTEC, NTC 4166, Equipo de protección contra incendio

Con el fin de fortalecer los parámetros en la señalización se toma como referencia normativa internacional las siguientes:

- Norma NFPA 704 Sistema para la Identificación de los riesgos de materiales para la respuesta de emergencias.
- Norma NFPA 101 Código de Seguridad Humana
- Norma de Comunicación de Peligros de OSHA (29 CFR 1910.1200)
- ISO 16069 Sistemas de Señalización de rutas de Evacuación

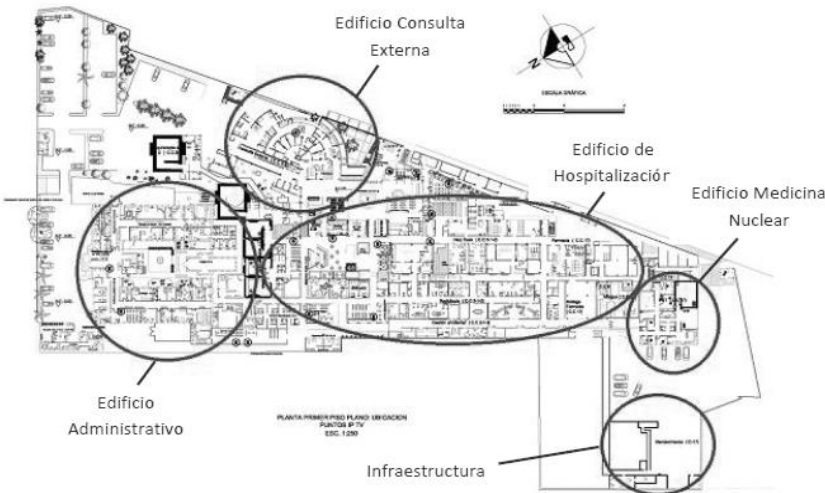
3. ESPECIFICACIONES GENERALES:

Teniendo en cuenta que el INC corresponde a una institución de tipo hospitalario se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28 de la resolución 4445 de 1996, donde especifica los colores a usar en la señalización de este tipo de instituciones así:

COLOR		AREA
	Violeta	Servicios de Dirección y Administración
	Naranja	Servicios de Consulta Externa
	Rojo	Servicios de Urgencias
	Amarillo	Servicios Diagnósticos y Tratamientos
	Verde	Servicios Quirúrgicos, Obstétricos y de Esterilización
	Azul	Servicios de Hospitalización
	Café	Servicios Generales

4. DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL INC

Las instalaciones del INC se componen de una serie de edificios interconectados por pasillos y escaleras, de diferentes pisos y con desniveles. En la siguiente figura se muestran la clasificación de áreas que actualmente conforman el INC.



5. Se requiere el suministro e instalación de señalización tipo tótem, directorio, señalización de evacuación (alta, media y baja) y señalización de seguridad en todas las instalaciones del INC:

- a) Cantidad de señales tipo directorio requerida:

Edificio	Piso	Cantidad
Administrativo	1	9
	2	6
	3	3
	Subtotal Piso	18
Consulta Extrena	1	11
	2	2
	3	2
	4	2
	5	2
	6	2
	7	2
	Subtotal Piso	23
Hospitalización	1	21
	2	12
	3	13
	4	3
	5	7
	6	6
	7	5
	Subtotal Piso	67
Medicina Nuclear	1	2
	2	2
	3	2
	Subtotal Piso	6
Infraestructura	1	1
	Subtotal Piso	1
Total		115

b) Cantidad de señales tipo alta – señalización de evacuación:

Edificio	Piso	Cantidad
Administrativo	1	4
	2	1
	3	1
	Subtotal Piso	6
Consulta Extrena	1	6
	2	5
	3	5
	4	5
	5	5
	6	5
	7	5
	Subtotal Piso	36
Hospitalización	1	15
	2	17
	3	13
	4	8
	5	10
	6	10
	7	4
	Subtotal Piso	77
Medicina Nuclear	1	5
	2	5
	3	5
	Subtotal Piso	15
Infraestructura	1	2
	Subtotal Piso	2
Total		136

c) Cantidad de señales tipo media – Señalización de evacuación:

Edificio	Piso	Cantidad
Administrativo	1	14
	2	14
	3	12
	Subtotal Piso	40
Consulta Extrena	1	11
	2	13
	3	13
	4	13
	5	13
	6	13
	7	13
	Subtotal Piso	89
Hospitalización	1	36
	2	31
	3	26
	4	19
	5	15
	6	20
	7	11
	Subtotal Piso	158
Medicina Nuclear	1	8
	2	9
	3	11
	Subtotal Piso	28
Infraestructura	1	4
	Subtotal Piso	4
Total		319

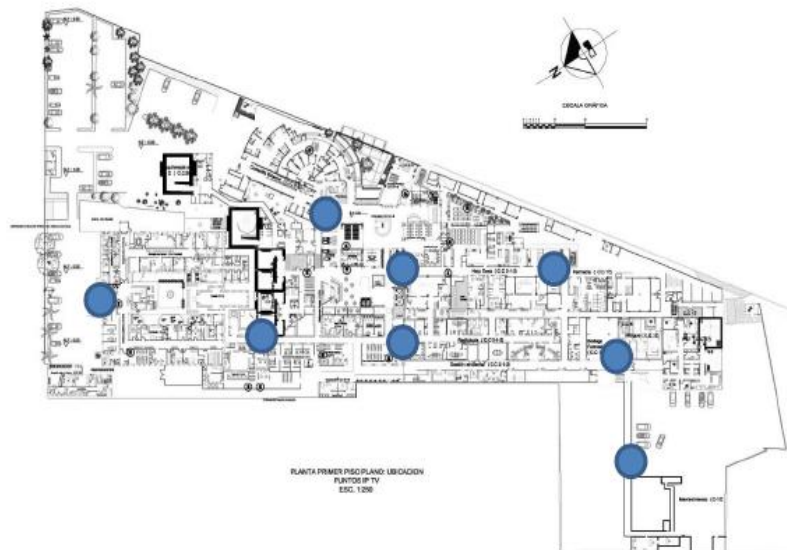
d) Cantidad de señales tipo baja – Señalización de evacuación

Edificio	Piso	Cantidad
Administrativo	1	0
	2	2
	3	2
	Subtotal Piso	4
Consulta Externa	1	0
	2	2
	3	2
	4	2
	5	2
	6	2
	7	2
	Subtotal Piso	12
Hospitalización	1	0
	2	8
	3	6
	4	4
	5	2
	6	3
	7	3
	Subtotal Piso	26
Medicina Nuclear	1	0
	2	4
	3	4
	Subtotal Piso	8
Infraestructura	1	0
	Subtotal Piso	0
Total		50

e) Cantidad de señalización de áreas del INC identificadas de seguridad tales como cajas de circuitos eléctricos, mínimo un señal por piso en cada edificio.

- Señalización de los depósitos de residuos peligrosos actualmente se cuenta con veintidós (22) cuartos intermedios y uno (1) central
- Señalización de gabinetes de incendios por piso en cada edificio actualmente se cuenta con veintidós (22) aproximadamente
- Señalización de camillas de emergencia actualmente se cuenta con quince (15) camillas de emergencia
- Señalización depósito de gases un (1) depósito de gases

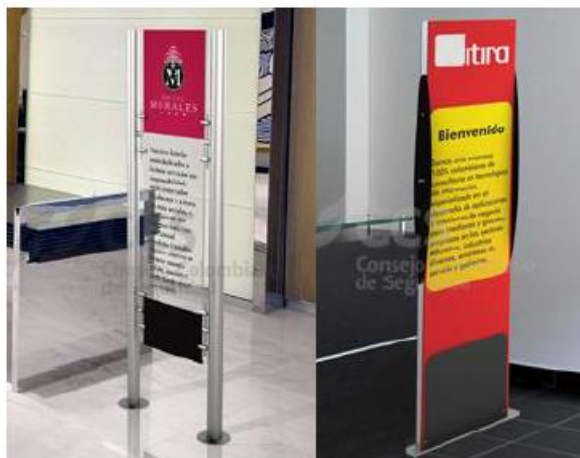
- Señalización zona de calderas una (1) zona
 - Señalización tanque del almacenamiento de combustible una (1) zona
 - Señalización áreas restringidas al público y pacientes diez (10) área aproximadamente
 - Señalización de almacenamiento de muestras ocho (8) aproximadamente
6. Instalación de ocho (8) señales tipo tótem que se identifica su ubicación en el siguiente diagrama:



Plano Piso 1. Instalaciones del INC

Las señales tipo Tótem son para identificar las diferentes secciones en cada uno de los edificios del INC, estas señales varían en tamaño dependiendo la cantidad de áreas a identificar, ya que no cuenta con especificaciones técnicas de norma se sugieren señales como las mostradas a continuación, estas señales deben incluir sistema braille .

Ejemplo de señalización tipo tótem:



7. SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL TOTAL 115 SEÑALES:

Edificio	Piso	Cantidad
Administrativo	1	9
	2	6
	3	3
	Subtotal Piso	18
Consulta Extrema	1	11
	2	2
	3	2
	4	2
	5	2
	6	2
	7	2
	Subtotal Piso	23
Hospitalización	1	21
	2	12
	3	13
	4	3
	5	7
	6	6
	7	5
	Subtotal Piso	67
Medicina Nuclear	1	2
	2	2
	3	2
	Subtotal Piso	6
Infraestructura	1	1
	Subtotal Piso	1
Total		115

Se deben instalar señales tipo directorio, con las siguientes especificaciones que corresponden al Sistema DOT:

Tamaño	Por cada sección de directorio 80 x 15 cm
Material	Acrílico
Observaciones	Cada señal deberá contener como mínimo: *Título del piso *Para cumplir con los colores establecidos en la resolución 4445 de 1996, cada señal deberá llevar en franja el asociado al área designada. *Flechas de dirección *Sello institucional o logo completo *Cumplir con las indicaciones de fuente y colores tras reunión de producción con la oficina de Comunicaciones.
Ejemplo:	Se deberá presentar 3 propuestas diferentes de diseño de señal con el fin de escoger la que se ajuste a la necesidad institucional.

Las señales para identificación de áreas unitarias, consultorios y oficinas deben cumplir las siguientes especificaciones:

Tamaño	30 x 20 cm
Material	Acrílico
Observaciones	Cada señal deberá contener como mínimo: *Título del piso *Para cumplir con los colores establecidos en la resolución 4445 de 1996,

	cada señal deberá llevar en franja el asociado al área designada. *Flechas de dirección *Sello institucional o logo completo *Cumplir con las indicaciones de fuente y colores tras reunión de producción con la Oficina de Comunicaciones.
Ejemplo:	Se deberá presentar 3 propuestas diferentes de diseño de señal con el fin de escoger la que se ajuste a la necesidad institucional.

El INC hará la entrega de los planos con los puntos de señalización identificados, teniendo en cuenta el estudio del diseño previamente realizado.

8. SEÑALIZACIÓN DE AVACUACIÓN

Como ejemplo normativo para la señalización de evacuación se toma como referencia los parámetros establecidos en la norma ISO 16069 de sistemas de evacuación, los cuales cumplen los principios de diseño y aplicación de componentes visuales utilizados en el Safety Way Guidance System (SWGS).

Los objetivos fundamentales de esta señalización dentro del INC son:

- Aumento de la movilidad en caso de una evacuación
- Comprensión uniforme de todos los trabajadores y visitantes al INC
- Superar barreras de idioma
- Apoyo a cuerpos de ayuda

Las especificaciones de las señales de evacuación están dadas acorde a tres ubicaciones las cuales se categorizan en Alta, Media y Baja. A continuación se dan las especificaciones técnicas para cada una de las señales.

Convenciones Utilizadas en los Mapas

Convención	Tipo de Señal
	Señal de Ubicación Alta
	Señal de Ubicación Media
	Señal de Ubicación Baja
	Puntos de Encuentro

Nota: Estas convenciones son únicamente para la señalización de evacuación

8.1. Señales de Ubicación Alta

Edificio	Piso	Cantidad
Administrativo	1	4
	2	1
	3	1
	Subtotal Piso	6
Consulta Extrema	1	6
	2	5
	3	5
	4	5
	5	5
	6	5
	7	5
	Subtotal Piso	36
Hospitalización	1	15
	2	17
	3	13
	4	8
	5	10
	6	10
	7	4
	Subtotal Piso	77
Medicina Nuclear	1	5
	2	5
	3	5
	Subtotal Piso	15
Infraestructura	1	2
	Subtotal Piso	2
Total		136

Tamaño	30 x 15 cm
Material	Acrílico Foto luminiscente como mínimo 3 horas de reflejo de luz en la oscuridad
Observaciones	Cada señal deberá contener como mínimo: Ubicación a nivel del techo o a no menos de 1,8 m del nivel del piso. Se recomienda que todas señales tengan texto acompañando la figura tal como se muestra a continuación. *Sello institucional 
Ejemplo:	 Ubicaciones obligatorias: - En todas puertas de salidas de emergencia - Cualquier punto necesario en la ruta de evacuación para indicar la dirección de la siguiente salida. - Salida de emergencia - Punto de encuentro - Ruta de evacuación para ocupantes de áreas adyacentes

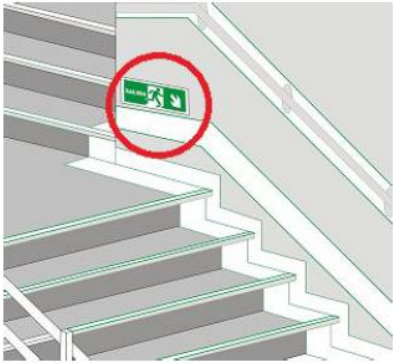
8.2. Señales de Ubicación Media

Edificio	Piso	Cantidad
Administrativo	1	14
	2	14
	3	12
	Subtotal Piso	40
Consulta Extrema	1	11
	2	13
	3	13
	4	13
	5	13
	6	13
	7	13
	Subtotal Piso	89
Hospitalización	1	36
	2	31
	3	26
	4	19
	5	15
	6	20
	7	11
	Subtotal Piso	158
Medicina Nuclear	1	8
	2	9
	3	11
	Subtotal Piso	28
Infraestructura	1	4
	Subtotal Piso	4
Total		319

Tamaño	30 x 20 cm
Material	Acrílico Foto luminiscente como mínimo 3 horas de reflejo de luz en la oscuridad
Observaciones	Cada señal deberá contener como mínimo: Ubicación a una altura promedio de 1.5 metros sobre el nivel del piso. Se recomienda que todas señales tengan el texto en la parte inferior al gráfico tal como se muestra a continuación. *Sello institucional 
Ejemplo:	Ejemplo:  Ubicaciones obligatorias: Estas señales deben estar en: - Toda intersección y curva - Pasillos. - Conexiones de áreas - Cuando no sea posible ver directamente la señal de las salidas y la salida de emergencia, se deben poner señales direccionales de ruta en forma progresiva, a una distancia no mayor a 10 metros.

8.3. Señales de Ubicación Baja

Edificio	Piso	Cantidad
Administrativo	1	0
	2	2
	3	2
	Subtotal Piso	4
Consulta Externa	1	0
	2	2
	3	2
	4	2
	5	2
	6	2
	7	2
	Subtotal Piso	12
Hospitalización	1	0
	2	8
	3	6
	4	4
	5	2
	6	3
	7	3
	Subtotal Piso	26
Medicina Nuclear	1	0
	2	4
	3	4
	Subtotal Piso	8
Infraestructura	1	0
	Subtotal Piso	0
Total		50

Tamaño	12 x 7 cm
Material	Acrílico Foto luminiscente como mínimo 3 horas de reflejo de luz en la oscuridad
Observaciones	Cada señal deberá contener como mínimo: Ubicación a nivel del piso o cerca al mismo, a una altura máxima de 40 cm sobre el nivel del piso. Se recomienda que todas señales tengan el texto en la parte inferior al gráfico tal como se muestra a continuación. *Sello institucional 
Ejemplo:	Ejemplo:  Ubicaciones obligatorias: Estas señales deben estar en: - Todo inicio y curvas de escalera

8.4. Señales de Punto de Encuentro:

Tamaño	60 x 60 cm
Material	Acrílico Foto luminiscente como mínimo 3 horas de reflejo de luz en la oscuridad
Observaciones	Cada señal deberá contener como mínimo: Ubicación a una altura no menor 1.7 m sobre el nivel del piso. *Sello institucional 

9. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

El oferente deberá realizar la señalización de áreas del INC identificadas de seguridad tales como cajas de circuitos eléctricos, mínimo un señal por piso en cada edificio.

- Señalización de los depósitos de residuos peligrosos actualmente se cuenta con veintidós (22) cuartos intermedios y uno (1) central
- Señalización de gabinetes de incendios por piso en cada edificio actualmente se cuenta con veintidós (22) aproximadamente
- Señalización de camillas de emergencia actualmente se cuenta con quince (15) camillas de emergencia
- Señalización depósito de gases un (1) depósito de gases
- Señalización zona de calderas una (1) zona
- Señalización tanque del almacenamiento de combustible una (1) zona
- Señalización áreas restringidas al público y pacientes diez (10) área aproximadamente
- Señalización de almacenamiento de muestras ocho (8) aproximadamente

Se remite ejemplo de señalización a instalar en lugares peligrosos, sin embargo se deberá presentar dos tipos diferentes de iconografía para este tipo de señalización.

Lugar	Registro	Señal
Cajas de circuitos eléctricos. Se identificaron en muchos pisos de todos los edificios cajas de circuitos eléctricos sin ser identificados. Minimo se detectó una señal por piso por edificio.	 	
Depósitos de Residuos Peligrosos.		
Gabinetes de incendios. Se pudo identificar un gabinete por piso por edificio. Se requiere su		

demarcación.		
Camillas de emergencia. Se identificaron diversas camillas cerca a las escaleras de cada piso. Sin embargo requieren que estén correctamente identificadas y señalizadas		
Depósito de Gases. Es importante identificar los tipos de gases que se están almacenando en los sitios dispuestos para ellos.		
Zona de Calderas. Se evidencia una falta de señalización de tuberías que transportan vapor y agua. Este punto es vital y prioritario.		
Tanque de almacenamiento de		

combustible. Es importante señalar acorde a la norma NFP – 704 de clasificación de peligro de sustancia químicas.		
Áreas restringidas. Es importante señalar las áreas restringidas al público y pacientes. Ejemplo Cuarto de Máquinas y Cuarto de Ascensores.		

Áreas de almacenamiento de muestras. Se evidenciaron neveras que contienen muestras que están cerca al flujo de personas. Es importante señalar el riesgo existente.		
---	---	---

10. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

a. EXPERIENCIA:

El oferente debe contar con una experiencia mínima de tres (3) años en servicios relacionados el objeto contractual de la presente invitaciones o similares.

El oferente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos en los últimos ocho (8) años, donde certifique la experiencia, en suministro e instalación de señalización institucional.

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes documentos:

a) Contratos ejecutados.

b) Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

10.2. PROPUESTA TÉCNICA:

El proponente deberá entregar una propuesta técnica la cual incluya todos los ítems del anexo técnico No 3.

1. Valor unitario y total por cada señal de directorio total 115
2. Valor unitario y total por cada señal de evacuación tipo alta total 136
3. Valor unitario y total por cada señal de evacuación tipo media total 319
4. Valor unitario y total por cada señal de evacuación tipo baja total 50
5. Señalización tipo Tótem incluye sistema braille ocho (8) señales en total
6. Valor unitario y total señalización de las áreas identificadas de seguridad total 81

10.3. CRONOGRAMA GENERAL DE TRABAJO:

Entregar un cronograma general del trabajo en el que se detallen los tiempos para la realización del suministro e instalación de señalización en todas las áreas existentes en el INC en la cual se incluye señalización institucional, señales tipo alta, media y baja de evacuación y señales de seguridad la cual debe incluir los parámetros de ubicación que cumpla con la normativa nacional e internacional vigente en el INC.

NOTA: El proponente dentro de la oferta deberá presentar el equipo de trabajo y los profesionales que realizarán el diseño, elaboración e instalación de avisos institucionales y señalización institucional de directorio, evacuación y seguridad de acuerdo a las cantidades, medidas y especificaciones detalladas en el Anexo No. 3 de la presente invitación, establecidas previamente a través del informe de necesidades de señalización 2015, al manual de identidad visual del INC y la normatividad vigente para entidades de salud, se deben anexar las hojas de vida que incluya experiencia con el objeto de esta invitación.

11. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

- Ejecutar las actividades de acuerdo al cronograma de trabajo y la programación dispuesta desde el Instituto por su cuenta y riesgo, con autonomía y autogestión.
- Preparar y revisar los documentos preliminares que se requieran en el marco de la ejecución del contrato.
- El oferente presentará un cronograma detallado donde se establezca claramente los tiempos necesarios para la etapa de preproducción, producción e instalación de la señalización.
- El oferente deberá presentar previo a la etapa de producción muestra de diseño (prueba de color), material y calidad de impresión a la oficina de Comunicaciones del INC para su aprobación.
- Toda la señalización debe ser de carácter institucional
- Las señales debe ser resistentes de forma que aguanten los posibles golpes, las inclemencias del tiempo y las agresiones medioambientales.
- Las dimensiones de las señales, sus características colorimétricas y fotométricas deben garantizar su buena visibilidad y comprensión
- Mantener la estructura en las mismas condiciones, es decir, al momento de retirar la señalización existente para cambiarla por la actual, se deberá resanar y pintar (del mismo color de la pared) los orificios que se encuentren con respecto al punto de anclaje de los soportes.
- Duración de la fotoluminiscencias, la cual debe emitir como mínimo tres (3) horas de reflejo de luz en la oscuridad.
- Material: que sea el indicado en las características técnicas de la presente invitación (acrílico resistente foto luminiscente) adicionalmente color y pictogramas, los elementos que se utilicen para el anclaje, colgado o pegado de la señalización deben ser de buena calidad para la resistencia y estabilidad, para la señalización colgante y bandera.
- Ubicación: La altura y la posición de las señales será la adecuada con la relación al ángulo visual para su funcionamiento y pleno rendimiento según la posición luminaria. El lugar de emplazamiento de la señal debe estar iluminado, que sea accesible y fácilmente visible.
- Asistir y participar en las reuniones de trabajo del grupo o las reuniones a las cuales el supervisor le requiera
- La señalización tipo tótem la cual es para identificar las diferentes secciones en cada uno de los edificios deben incluir sistema braille.
- Entregar la señalización realizada en los tiempos definidos.
- Cumplir con las condiciones y términos técnicos y plazos definidos.
- Mantener una comunicación fluida con todas las entidades, y profesionales que participen en las actividades, de manera directa o indirecta.

INVITACION A COTIZAR No. 102 DE 2016

Página 16 de 18

- Realizar los ajustes necesarios para el mejoramiento de los productos a entregar.
- Desarrollar las actividades operativas y administrativas requeridas para facilitar el cumplimiento del objeto contractual, por su cuenta y riesgo, con autonomía y autogestión.
- Realizar con cada una de las áreas funcionales y profesionales que participan en el suministro para la instalación de la señalización, lo pertinente para desarrollar las tareas que se deben cumplir en el logro de los objetivos propuestos.
- Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del objeto, en la magnitud, frecuencia y medida que se requiera.
- Realizar visitas periódicas y con las personas que el INC considere con el objetivo de aclarar dudas y resolver temas que surjan en los procesos de suministro de información para la instalación de la señalización en el INC.
- Ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios para el INC, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad. El transporte y elementos requeridos para la ejecución y cumplimiento del contrato deben ser cubiertos por el contratista.
- Prestar los servicios contratados dentro del plazo señalado por el INC. El contratista seleccionado deberá firmar Acta de Inicio para adelantar la ejecución del presente contrato y a su vez, el contratista coordinará con antelación con el supervisor del contrato o quien sea designado por el ordenador del Gasto, estableciendo fecha y hora para el inicio de labores.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad sobre seguridad industrial y demás relacionada con la prestación del servicio.
- Garantizar que el personal utilizado para la prestación del servicio se encuentra debidamente capacitado y con la experticia necesaria para el desarrollo de la actividad.
- Garantizar la utilización de los materiales de primera calidad y herramientas que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual.
- Entregar informes periódicos de las actividades efectuadas dentro de la prestación del servicio.
- Informes de avance que incluye porcentaje de ejecución y registros fotográficos.
- Retirar de las instalaciones de la Entidad cualquier tipo de escombros y/o material sobrante si aplica.
- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los términos de referencia.
- Proveer los elementos objeto de la contratación de acuerdo a las condiciones requeridas, así como cumplir con las garantías y las condiciones solicitadas en los pliegos de condiciones y la oferta.
- Colaborar con el INC en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el INC por conducto del Supervisor.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.
- El contratista se obliga a sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- Las demás obligaciones que sean derivadas del objeto contractual de la presente invitación a cotizar.

INVITACION A COTIZAR No. 102 DE 2016

Página 17 de 18

- El oferente deberá garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados y en el momento de ser instalados dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes al requerimiento sin costo alguno para el Instituto Nacional de Cancerología ESE
- El contratista se compromete a ofrecer garantía por defectos de fábrica o mala calidad mínimo de un (1) año a partir de la fecha de entrega del bien sin costo adicional para el Instituto Nacional de Cancerología ESE
- El proveedor deberá entregar el informe final de las actividades realizadas para la instalación de la señalización que incluya el registro fotográfico de los puntos señalizados y la base de datos con las áreas señalizadas.
- El contratista deberá presentar en la propuesta el equipo de trabajo y los profesionales que va a realizar la señalización de todas las áreas del INC.
- Se debe realizar un cronograma detallado de los horarios de trabajo para aquellas áreas que son sensibles, como las de atención y tratamiento médico, depósitos especiales, áreas de equipo médico, cirugía, esterilización, etc, las cuales deben estar supeditadas a las autorizaciones del INC para el trabajo de campo, o si es indispensable realizar las actividades los fines de semana.
- Mantener las áreas de trabajo limpias. Colocar los avisos de prevención necesarios en los que se advierta eventuales peligros. Si aplica
- Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, señaladas por el supervisor.
- Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad y garantía.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- El Contratista debe estar a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- Acatar las recomendaciones del Supervisor.
- Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- Y las demás que correspondan al objeto del contrato y que la Ley disponga.

PARAGRAFO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSITITUTO declare la terminación unilateral, terminación anticipada o caducidad del presente contrato.

12. CLÁUSULAS ADICIONALES AL CONTRATO:

12.1. Cláusulas sobre confidencialidad y manejo de la información:

El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, con la única excepción de su revisión por parte de los funcionarios de las instituciones que deban

evaluar la intencionalidad de participar en el proyecto. De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

12.2. Cláusulas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:

La propiedad moral de las investigaciones, trabajos y/o servicios en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva de los quien desarrolla el trabajo; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología y entidades patrocinadoras si aplica. Los contratistas serán merecedores de los agradecimientos específicos en el desarrollo de los servicios, pero ello no los convierte en investigadores o coautores de la misma. Los productos totales o parciales obtenidos por los contratistas no podrán ser utilizados de manera total o parcial sin previa autorización del Instituto Nacional de Cancerología.